SENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE : ARQUITECTURA- (FIC), ASISTENCIA ADMINISTRATIVA – ARTICULACION QUE IMPARTE EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL.

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cauca, presenta a continuación el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de realizar un proceso para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE : ARQUITECTURA- (fic), ASISTENCIA ADMINISTRATIVA – ARTICULACION QUE IMPARTE EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL.**

1. ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*"

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un

procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 1.200.000 SMLMV. Vigencia 2022

<table>
<tr><th>MÍNIMA CUANTÍA</th><th>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</th><th>LICITACIÓN PÚBLICA</th><th>CONCURSO DE MÉRITOS</th><th>CONTRATACIÓN DIRECTA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Desde:
$0 Hasta $ 100.000.000</td><td>Desde $100.000.000,01 hasta $1.000.000.000,00 Adquisicion de bienes obras y servicios cuyo valor sea de menor cuantía</td><td rowspan="2">Desde $1.000.000.000,01 (1.000 SMLMV) Hasta: Sin límite de cuantía</td><td rowspan="2">No aplica rango de cuantía</td><td rowspan="2">Sin límite de cuantía</td></tr>
<tr><td>Subasta inversa
La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización

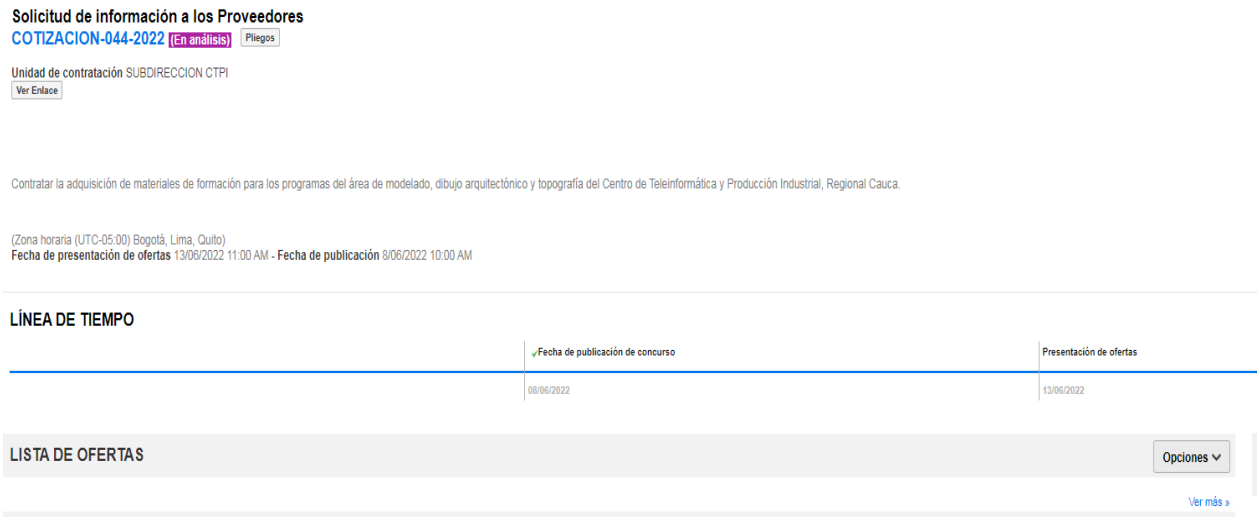
No aplica rango de cuantía.</td></tr>
</table>

<u>Contexto Técnico</u>: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional *"encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país",* deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en la necesidad requerida. En tal sentido, El Centro de Teleinformática y Producción Industrial Regional Cauca, requiere realizar la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE : ARQUITECTURA- (fic), ASISTENCIA ADMINISTRATIVA – ARTICULACION QUE IMPARTE EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL.**

Estimación del valor a contratar.

El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:

Que los valores unitarios no se sustentaron teniendo como referencia la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud de información a los proveedores la cual no tuvo éxito, razón por la cual fue necesario realizar la solicitud de información directamente para así realizar el promedio y total del presupuesto.



Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.
Para determinar el valor tentativo del proceso contractual fue necesario acudir a las cotizaciones aportadas por el área requirente, las cuales tienen dos valores de referencia de mercado por ítem, se promediaron dándonos como final el valor unitario promedio, los cuales se multiplicaron por las cantidades como se puede observar en la tabla siguiente.

	DIBUJO ARQUITECTONICO - FIC			COTIZACION #1		COTIZACION #2		PROMEDIO		
items	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO + IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO + IVA (SIN DECIMALES)	TOTAL
1	PALO DE MADERA DE BALSO CUADRADO DE 5X5 MM	UNIDAD	500	1.120	560.000	1.150	575.000	1.135	1.135	567.500

2	**PALO DE MADERA DE BALSO CUADRADO DE 3X3MM**	UNIDAD	500	840	420.000	900	450.000	870	870	435.000
3	**PALO DE MADERA DE BALSO REDONDO DE 5MM**	UNIDAD	300	2.100	630.000	2.000	600.000	2.050	2.050	615.000
4	**CARTULINA OPALINA BLANCO 220GRS (PLIEGO 70×100)**	UNIDAD	150	5.376	806.400	5.000	750.000	5.188	5.188	778.200
5	**REGLA PARALELA 120 cm. Material: acrílico. Color: cristal. Ideal para dibujo técnico. Resistente a la rotura.**	UNIDAD	25	63.000	1.575.000	63.000	1.575.000	63.000	63.000	1.575.000
6	**ESCALÍMETRO, REGLA ARQUITECTÓNICA. Triangular profesional plástico con escalas grabadas, longitud de 30 cm, escalas 1:20,1:25,1:50,1:75,1:100,1:125**	UNIDAD	25	56.700	1.417.500	57.000	1.425.000	56.850	56.850	1.421.250
7	**COMPÁS DE PRECISIÓN METÁLICO + EXTENSIÓN + ADAPTADOR**	UNIDAD	25	49.000	1.225.000	51.000	1.275.000	50.000	50.000	1.250.000
8	**CAJA DE RAPIDOGRAFOS FINOS RECARGABLES N° 0.05mm 0.1mm -0.2mm -0.3mm -0.4mm -0.5mm -0.6mm-0.7mm -0.8mm con tubo de dibujo cromado duro. (NOTA: LOS RAPIDOGRAFOS TIENE QUE SER RECARGABLES CON TINTA CHINA INDELEBLE Y RESISTENTE A LA LUZ)**	UNIDAD	6	1.025.500	6.153.000	928.000	5.568.000	976.750	976.750	5.860.500
9	**Block de papel mantequilla tamaño cuarto de pliego, 42 gramos**	UNIDAD	200	8.400	1.680.000	8.500	1.700.000	8.450	8.450	1.690.000
10	**Prensa rápida tipo pesado # 12**	UNIDAD	4	44.660	178.640	45.000	180.000	44.830	44.830	179.320
11	**Prensa esquinera ajustable para marquetería**	UNIDAD	2	111.860	223.720	100.000	200.000	105.930	105.930	211.860
12	**Grapadora manual 3 en 1 para tapicería**	UNIDAD	1	60.060	60.060	61.000	61.000	60.530	60.530	60.530

13	**Papel bond blanco en pliego de 90 gramos (100x70)**	UNIDAD	1000	638	638.000	700	700.000	669	669	669.000
14	**Prensa joyero giratoria de 50mm**	UNIDAD	1	97.860	97.860	95.000	95.000	96.430	96.430	96.430
15	**Soporte base para taladro más prensa profesional**	UNIDAD	1	135.240	135.240	141.000	141.000	138.120	138.120	138.120
16	**Rollo papel bond para plotter de 72x50 cm de 75gramos**	UNIDAD	50	44.800	2.240.000	45.000	2.250.000	44.900	44.900	2.245.000
17	**Set de boquillas para impresora 3D ENDER 3 PRO en acero y cobre Filamento: para relleno de 1,75mm Diámetro del tornillo: 6mm Diámetro de la boquilla 02MM 0,3 MM 0,4 MM 0,5 MM 0,6 MM 0,8 MM 1,0 MM**	UNIDAD	10	231.000	2.310.000	225.000	2.250.000	228.000	228.000	2.280.000
18	**Tinta DYE para PLOTTER HP T520 combo de 4 botellas de litro colores BK,C,M,Y**	UNIDAD	5	140.000	700.000	135.000	675.000	137.500	137.500	687.500
19	**Set de 4 cartuchos recargables para PLOTTER HP T520**	UNIDAD	5	350.000	1.750.000	355.000	1.775.000	352.500	352.500	1.762.500
20	**Lamina de policarbonato calibre 5MM de 2.4x1.2m**	UNIDAD	5	210.000	1.050.000	215.000	1.075.000	212.500	212.500	1.062.500
21	**Flexómetro encauchado de 10 m, Alta resistencia, Cinta de 25mm**	UNIDAD	24	30.660	735.840	32.000	768.000	31.330	31.330	751.920
22	**TIZAS COLOR PASTEL DE COLORES**	UNIDAD	192	420	80.640	500	96.000	460	460	88.320
23	**FIJADOR PARA CARBONCILLO PAPEL Y LAPIZ DE 150ML**	UNIDAD	4	35.000	140.000	33.000	132.000	34.000	34.000	136.000

24	**LAPICES ACUAREABLES POR CAJA DE 12 UNIDADES**	UNIDAD	10	28.000	280.000	29.000	290.000	28.500	28.500	285.000
25	**MARCADORES DE ALCOHOL PAQUETE DE 80 COLORES PUNTA DUAL ARTISTICO**	UNIDAD	4	238.000	952.000	239.000	956.000	238.500	238.500	954.000
26	**LAPIZ CARBOLCILLO CAJA POR 6 UNIDADES**	UNIDAD	20	4.900	98.000	4.500	90.000	4.700	4.700	94.000
27	**DIFUMINADORES DE DIBUJO PAQUETE DE 6 UNIDADES (N° 1,2,3,4,5,6)**	UNIDAD	8	8.400	67.200	8.300	66.400	8.350	8.350	66.800
28	**Juego de 6 gubias 160mm**	UNIDAD	5	83.860	419.300	80.000	400.000	81.930	81.930	409.650
29	**TINTA CHINA NEGRA PARA RAPIDOGRAFO 22ml**	UNIDAD	10	30.800	308.000	31.000	310.000	30.900	30.900	309.000
30	**KIT TINTA CHINA 15ml POR DOS MAS 3 PLUMILLAS MANGO MADERA**	UNIDAD	10	26.880	268.800	25.000	250.000	25.940	25.940	259.400
31	**Juego de escuadras profesionales sin bisel y sin graduación, resistentes, para corte, 42 cm**	UNIDAD	9	91.000	819.000	90.000	810.000	90.500	90.500	814.500
32	**CARTON PAJA BLANCO POR PLIEGO**	UNIDAD	301	7.420	2.233.420	7.500	2.257.500	7.460	7.460	2.245.460
							30.252.620		29.745.900	

6

29

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA – ARTICULACION	COTIZACION #1	COTIZACION #2	PROMEDIO

ITEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO + IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO + IVA (SIN DECIMALES)	TOTAL
18	Resma de papel de 75 gramos * 500 hojas bond (hoja blanca)	UNIDAD	24	25.000	600.000	22.450	538.800	23.725	23.725	569.400
19	Pack de papel periodico que contiene 500 pliegos de 100 cm * 70 cm	UNIDAD	2	183.700	367.400	167.000	334.000	175.350	175.350	350.700
20	Caja de Lapiceros Bolígrafo 1.0m punta redonda * 60 unidades	UNIDAD	12	36.300	435.600	33.000	396.000	34.650	34.650	415.800
21	Cinta de Enmascarar 12mm X 50mtrs	UNIDAD	20	5.100	102.000	4.600	92.000	4.850	4.850	97.000
22	Caja de Marcadores Grafico a Base de Agua X 10 unidades	UNIDAD	20	29.950	599.000	27.200	544.000	28.575	28.575	571.500

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para la contratación es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($32.003.660),,** moneda legal colombiana, sin embargo, se deja constancia que fue necesario ajustar las cantidades de acuerdo con el presupuesto asignado, así las cosas, este proceso es susceptible de ser adicionado en el caso que las condiciones se presentan **siempre y cuando exista recursos para hacerlo.**

CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

PROVEEDORES.

En el territorio Colombiano, se cuenta con variedad de personas naturales y jurídicas que venden los elementos requeridos como se requieren en esta ocasión, como las siguientes:

1.EXPOUTILES
Cr55-65
Tel : (57) (2) 8243638,(57) (2) 8222004

2.**LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA GRAN PIÑATA**
Cl6 No 6-98
Tel : (57) (2) 8240821

3. **LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA FERIA DEL LIBRO**

Cr5 5-27

Tel : (57) (2) 8240729,(57) (2) 8243979

4. LIBRERÍA Y PAPELERÍA SAN FRANCISCO

Cl 5 8-65

Tel : (57) (2) 8208860

5. PAPELERÍA CENTRAL

Cr5 5-01

Tel : (57) (2) 8244587

6. PAPELERÍA MASTIN

Cl 6A 17-70

Tel : (57) (2) 8225712

7. SUPERMAXI

Cr 5 5-59 P 2

Tel : (57) (2) 8240877

8. SURTIOFICINAS LTDA.

Cl 2 N 7-74

Tel : (57) (2) 8203666

6. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, Regional Cauca, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

a) Cumplimiento del Contrato en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

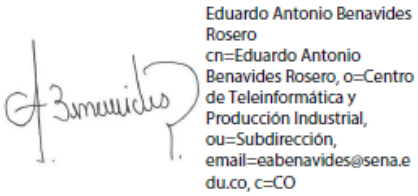
En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Reviso.	Paola Bucheli Rojas	Apoyo Contratación	
Proyecto	Carmen Elena Ruiz	Líder contratación	